



Montevideo, 25 de enero de 2023.

**R. de D. N° 031/2023**  
**Acta 1219**  
EM2021-67-001-001301

**VISTO:** la Licitación Abreviada Ampliada N° 1/2022, cuyo objeto es la “*Adquisición de vehículos 0 Km. para la Administración Nacional de Correos.*”

**RESULTANDO:** **I)** que según acta de apertura electrónica, de fecha 28/10/2022, se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Autolider Uruguay S.A., Automotriz Franco Uruguay S.A. (A.F.S.A. – SADAR), Homero De León y Cía S.A., M&N Soluciones Globales SRL y Santa Rosa Automotores S.A.; **II)** que se procedió por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) al análisis de admisibilidad de las ofertas en función de los requisitos obligatorios previstos en el Pliego; **III)** que la oferta de la empresa M&N Soluciones Globales resultó desestimada por estar incompleta, según los motivos expuestos en Acta CADEA N° 048/2022; **IV)** que en aplicación de la facultad prevista en la cláusula N° 12 del Pliego de Condiciones Particulares y en el Art. 66 del TOCAF, la Comisión Asesora de Adjudicaciones solicitó aclaraciones a las empresas Homero De León y Cía S.A. y Santa Rosa Automotores S.A., las cuales fueron respondidas en tiempo y forma; **V)** que la oferta del camión marca Fotón, opción A, modelo BJ-1088, de Homero De León resultó desestimada para el ítem 2, por los motivos expuestos en Acta CADEA N° 048/2022; **VI)** que respecto al sub-ítem 3.3, camioneta furgón con volumen de carga de entre 5 y 7 m<sup>3</sup>, a nafta, altura máxima de 2,05 mts, la empresa Homero De León y Cía S.A. ofreció un vehículo marca DFSK, modelo C35, furgón a nafta, capacidad de carga 1200 kg y volumen de 4,7 m<sup>3</sup>. Dicho vehículo no cumple con el volumen de carga exigido en el pliego. Por tanto, la oferta de Homero de León y Cía S.A. para el sub-ítem 3.3 resultó desestimada; **VII)** que la única oferta recibida del sub-ítem 4.2, camioneta furgón de entre 3,5 y 4,5 m<sup>3</sup>, a gasoil, fue de la empresa Santa Rosa Automotores S.A., quien cotizó un vehículo marca JMC N520 Touring Cargo Box SWB, con un volumen de carga de 6 m<sup>3</sup>, cuando en el pliego se establecía que debía ser de entre 3,5 y 4,5



m<sup>3</sup>. Por tanto, dicha oferta resultó desestimada para ese sub-ítem; **VIII)** que respecto al sub-ítem 4.3, camioneta furgón con volumen de carga de entre 5 y 7 m<sup>3</sup>, a gasoil, altura máxima de 2,05 mts, Santa Rosa Automotores S.A. cotizó un vehículo marca JMC N520 Touring Cargo Box SWB, a gasoil, de 6 m<sup>3</sup>, de 2 mts. 21 cm de alto, el cual supera la altura máxima exterior prevista en el pliego. Por tanto, la oferta de Santa Rosa Automotores S.A. para el sub-ítem 4.3 resultó desestimada; **IX)** que en relación al sub-ítem 5.2, vehículo eléctrico con una capacidad de carga de entre 3,5 y 4,5 m<sup>3</sup>, se recibió cotización únicamente de la empresa Santa Rosa Automotores S.A., quien cotizó un vehículo marca JMC N520 Touring Cargo Box Eléctrica EV, que cuenta con una capacidad de carga de 6 m<sup>3</sup>, cuando en el pliego se establecía que debía ser de entre 3.5 y 4,5 m<sup>3</sup>. Por tanto, dicha oferta resultó inadmisibles para dicho sub-ítem y en consecuencia, se declaró desierto el sub-ítem 5.2 por no haber ofertas admisibles.

**CONSIDERANDO:** **I)** que se confeccionaron cuadros comparativos de ofertas con sus respectivos puntajes por sub-ítem, según los factores de comparación de ofertas previstos en la cláusula N° 14 del Pliego de Condiciones Particulares; **II)** que, asimismo, se confeccionó Acta CADEA N° 048/2022, de fecha 19/12/2022; **III)** que en relación al sub-ítem 1.1, minibús con capacidad mayor a 9 pasajeros, se sugirió por parte de la Comisión Asesora no adjudicar dicho sub-ítem, amparándose en lo dispuesto en la cláusula 16.10 del Pliego de Condiciones Particulares; **IV)** que se sugirió adjudicar el sub-ítem 1.2, minibús con capacidad mayor a 14 pasajeros, a la empresa Santa Rosa Automotores S.A., por ser la que obtuvo mayor puntaje (83 puntos), según el siguiente detalle: 5 (cinco) minibuses marca Iveco modelo Daily 45-170, de 15 pasajeros más chofer. Precio unitario CIF Mdeo: USD 47.000 (dólares americanos cuarenta y siete mil). Precio total CIF Mdeo por 5 (cinco) unidades: USD 235.000 (dólares americanos doscientos treinta y cinco mil). Plazo de entrega: 150 (ciento cincuenta) días. Garantía: 2 (dos) años o 100.000 Km.; **V)** que con respecto al ítem 2, camión con caja cerrada, la empresa Homero De León y Cía S.A. fue la que obtuvo el mayor puntaje (90 puntos), con el camión marca Fotón, Opción B, modelo BJ-1128. Precio unitario CIF Montevideo USD 29.950 (dólares americanos veintinueve mil novecientos cincuenta) por el camión chasis y cabina, más USD 19.768 (dólares americanos diecinueve mil setecientos sesenta y ocho), impuestos incluidos, por el furgón con la plataforma (precio PLAZA). Precio total por 2 (dos) unidades



USD 99.436 (dólares americanos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y seis). Plazo de entrega: 120 a 150 (ciento veinte a ciento cincuenta) días. Garantía: 5 (cinco) años o 150.000 Km. (lo que ocurra primero); **VI**) que en relación a la camioneta furgón con volumen de carga de entre 2,0 y 3,4 m<sup>3</sup>, se sugirió no adjudicar el sub-ítem 3.1 con combustible a nafta y si adjudicar el sub-ítem 4.1 a la empresa Automotriz Franco Uruguaya S.A. (A.F.S.A. SADAR), por ser la única oferta recibida, la cantidad de 6 (seis) camionetas marca Peugeot, modelo Partner M69, volumen 3 m<sup>3</sup>, capacidad de carga 650 Kg., con combustible a gasoil. Precio unitario CIF Montevideo USD 13.300 (dólares americanos trece mil trescientos). Precio total CIF Montevideo por 6 (seis) unidades USD 79.800 (dólares americanos setenta y nueve mil ochocientos). Plazo de entrega: 60 (sesenta) días. Garantía 3 (tres) años o 150.000 Km.; **VII**) dado que la diferencia de precio entre los modelos de vehículos cotizados según el tipo de combustible (a nafta y gasoil) es baja, se sugirió por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones adjudicar el vehículo a gasoil, fundado en el uso que se tiene previsto dar a dichas camionetas, además de valorarse positivamente que las mismas presentan mayor rendimiento que los vehículos a nafta; **VIII**) que con respecto al sub-ítem 4.4., camioneta con volumen de carga de entre 15 y 17 m<sup>3</sup>, dado que fue la única empresa que ofertó, que cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego y fundado en razones de servicio, además de la capacidad de carga y volumen que requiere la operativa, se sugirió adjudicar a Autolider Uruguay S.A., la cantidad de 4 (cuatro) camionetas marca Mercedes Benz, modelo Sprinter, Furgón 5-16, extra larga. Precio unitario CIF Montevideo USD 50.800 (dólares americanos cincuenta mil ochocientos), incluyendo el flete terrestre y el seguro de transporte. Precio total CIF Montevideo por 4 (cuatro) unidades USD 203.200 (dólares americanos doscientos tres mil doscientos). Plazo de entrega: 130 a 170 (ciento treinta a ciento setenta) días. Garantía 2 (dos) años; **IX**) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) sugirió: **no** adjudicar el sub-ítem 1.1. (Minibús con capacidad mayor a 9 pasajeros); **no** adjudicar el sub-ítem 3.2 (camioneta furgón de entre 3,5 y 4,5 m<sup>3</sup> a nafta) fundado en lo previsto en la cláusula N° 16.10 del Pliego de Condiciones Particulares (“La ANC se reserva la facultad de no adjudicar alguno de los ítems”); **no** adjudicar la plataforma hidráulica Manger para el sub-ítem 4.4; y **no** adjudicar el sub-ítem 5.1. (eléctrico) dado el presupuesto disponible de la ANC para la compra



de vehículos; **X)** que las empresas Santa Rosa Automotores S.A., Homero De León y Cía S.A., Automotriz Franco Uruguay S.A. (A.F.S.A. – SADAR), y Autolider Uruguay S.A., se encuentran todas en estado activo en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE); **XI)** que se confeccionaron órdenes de compra según el siguiente detalle: OC N° 83-2023 a la empresa Santa Rosa Automotores S.A., por el sub-ítem 1.2, por la cantidad de 5 (cinco) minibuses marca Iveco, modelo Daily 45-170, por el monto total CIF Montevideo de USD 235.000 (dólares americanos doscientos treinta y cinco mil); OC N° 85-2023 a la empresa Homero De León y Cía S.A., por el ítem 2, por la cantidad de 2 (dos) camiones marca Fotón, modelo BJ 1128, Opción B, con furgón y plataforma, por el precio total de USD 99.436 (dólares americanos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y seis); OC N° 86-2023 a la empresa Automotriz Franco Uruguay S.A. (A.F.S.A. - SADAR), por el sub-ítem 4.1., por la cantidad de 6 (seis) camionetas marca Peugeot modelo Partner M69, por el precio total CIF Montevideo de USD 79.800 (dólares americanos setenta y nueve mil ochocientos) y OC N° 87-2023 a la empresa Autolider Uruguay S.A., por el sub-ítem 4.4., por la cantidad de 4 (cuatro) camionetas marca Mercedes Benz, modelo Sprinter, Furgón 5-16, extra largo, por el precio total CIF Montevideo de USD 203.200 (dólares americanos doscientos tres mil doscientos); **XII)** que el monto total de la adjudicación asciende a la suma de USD 617.436 (dólares americanos seiscientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y seis).

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por el Art. 67 del TOCAF, el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

## **EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

### **RESUELVE:**

1) Poner de manifiesto el expediente de la Licitación Abreviada Ampliada N° 1/2022, cuyo objeto es la “*Adquisición de vehículos 0 Km. para la Administración Nacional de Correos*”, por el término de 5 (cinco) días (Art. 67 del TOCAF).



2) Pase a la División Recursos Materiales y Suministros, Sección Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA  
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE  
PRESIDENTE**